

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

86**MADRID NÚMERO 29**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de divorcio número 459/2019 entre Dña. Arminda Barceló Ramírez y D. José Luis Martínez Cardona, habiéndose dictado sentencia de fecha 27 de julio de 2020, que se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Modo de impugnación: contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, ante este Juzgado, para su resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid (artículos 458 y siguientes de la LEC), previa constitución de un depósito de 50 euros en la cuenta 2457-0000-33-0459-19 de este órgano.

Si las cantidades van a ser ingresadas por transferencia bancaria, deberá ingresarlas en la cuenta número IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274, indicando en el campo “beneficiario” Juzgado de primera instancia número 29 de Madrid, y en el campo “observaciones o concepto” se consignarán los siguientes dígitos: 2457-0000-33-0459-19.

Y para que sirva de notificación a don José Luis Martínez Cardona, expido y firmo el presente en Madrid, a 10 de diciembre de 2020.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/2.196/21)

